

**PROGRAMA DE TRABAJO**  
**2021-2025**  
*Por una transformación integral*



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la  
Entidad Académica

# **Pladea** **2021-2025**

Centro de Estudios de Jazz

**Región:** Xalapa

**Titular:** Mtro. Jesús Alonso Rodríguez Alarcón

07 de diciembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



# Universidad Veracruzana

**Dr. Martin Gerardo Aguilar Sánchez**  
Rector

**Dr. Juan Ortiz Escamilla**  
Secretario Académico

**Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino**  
Secretaria de Administración y Finanzas

**Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**Mtro. Jesús Alonso Rodríguez Alarcón**  
Coordinador General Centro de Estudios de Jazz

## **Participantes**

**Mtro. Jesús Alonso Rodríguez Alarcón**  
Coordinador General

**Mtro. Luis Rodríguez Dorantes**  
Fedatario

**Lic. Galia Thalía Delgadillo Blancas**  
Consejera Maestra

**Mtro. Alberto Jiménez López**  
Representante Maestro

**Lic. José Luis Valerio Lobos**  
Representante Maestro

**Lic. Gustavo Adrián Bureau Guerola**  
Representante Maestro

## **Datos de contacto**

Calle Úrsulo Galván No. 30  
Col. Centro, C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez, Veracruz, México.

Tel. 01 (228) 842 17 00  
Ext. 17751  
[jazzuv@uv.mx](mailto:jazzuv@uv.mx)

[www.uv.mx/jazzuv](http://www.uv.mx/jazzuv)

# Índice

1. Introducción .....	4
2. Diagnóstico .....	6
3. Planeación .....	13
Misión .....	13
Visión.....	13
4. Objetivos, metas y acciones .....	14
5. Seguimiento y evaluación .....	43
6. Referencias .....	45

## I. Introducción

El presente documento muestra el Plan de Desarrollo (Pladea) del Centro de Estudios de Jazz para el periodo 2021-2025, el cual tiene como sustento el Plan de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral* y el Plan de desarrollo de la dependencia (Plade) del Área Académica de Artes. Para la elaboración del Pladea del Centro de Estudios de Jazz, se creó una comisión integrada por seis académicos, incluyendo al Coordinador, Fedatario y la Consejera maestra de JazzUV y tres profesores; los cuales representan la visión plural de la comunidad del Centro de Estudios de Jazz.

Como entidad académica acreditada por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes (Caesa), se pretende continuar con el fortalecimiento del Centro de Estudios de Jazz (JazzUV) en apego a los objetivos institucionales establecidos por la Universidad Veracruzana, así como impulsar la innovación educativa a través de programas y actividades que coadyuven a alcanzar la excelencia académica y artística; con la finalidad de consolidar el posicionamiento de JazzUV como el referente de la educación del Jazz en México y en América Latina.

### Comisión JazzUV para la elaboración del Pladea

- |  |                     |
|--|---------------------|
| • Mtro. Jesús Alonso Rodríguez Alarcón | Coordinador General |
| • Mtro. Luis Rodríguez Dorantes        | Fedatario           |
| • Lic. Galia Thalía Delgadillo Blancas | Consejera Maestra   |
| • Mtro. Alberto Jiménez López          | Docente             |
| • Lic. Gustavo Adrián Bureau Guerola   | Docente             |
| • Lic. José Luis Valerio Lobos         | Docente             |

La estructura del documento presenta un diagnóstico del estado que guarda el Centro de Estudios de Jazz en relación con sus principales problemas y áreas de oportunidad. Dicho diagnóstico se logró a partir de reuniones que realizó la comisión para la elaboración del

Pladea en las que se analizó la información con la que cuenta el Centro. Asimismo, se retoman observaciones que realizó el Comité Evaluador del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes (Caesa) durante el proceso de evaluación del programa de Licenciatura en Estudios de Jazz el 2018, así como en la visita de seguimiento realizada a esta entidad en diciembre de 2021.

A su vez, se presentan los recursos con los que cuenta el Centro de Estudios de Jazz para atender sus necesidades prioritarias, así como las limitaciones que tiene la entidad para alcanzar el cumplimiento de sus funciones sustantivas. También, se plantea la visión y la misión, en las que se muestran los principios y valores que JazzUV establece como soporte para detallar los objetivos a alcanzar a mediano plazo, en concordancia con los lineamientos institucionales de la Universidad Veracruzana; así como el planteamiento estratégico de las metas y acciones que de manera ordenada, coherente y sistemática propiciaran los resultados esperados.

## 2. Diagnóstico

El Centro de Estudios de Jazz representa la consolidación de un proyecto académico/artístico que tiene como objetivo promover la educación, la difusión e investigación del género musical del jazz. A través de las funciones que realiza JazzUV, la Universidad Veracruzana refrenda su compromiso de mantenerse a la vanguardia en la enseñanza en México, convirtiéndose en un importante polo de atracción de un vasto número de estudiantes de música del país interesados en desarrollar su carrera en el género del jazz.

### Estudiantes

El Centro de Estudios de Jazz ofrece la Licenciatura en Estudios de Jazz y los Cursos Preparatorios de Jazz (en transición a Técnico en Jazz), atendiendo a una población estudiantil de 225 estudiantes (110 de licenciatura y 115 de preparatorios) proveniente de los 32 estados de la república mexicana. De ellos, el 81.31% son hombres y 18.68% mujeres con un rango de edades promedio entre los 15 y 27 años; esto al periodo escolar febrero-julio 2022.

### Personal académico

La plantilla docente del Centro de Estudios de Jazz se conforma por 32 profesores, los cuales son en un 90% hombres y en un 10% mujeres, con perfiles académicos de Lic. en Música, Estudios de Jazz, Educación Musical y Maestrías en Estudios de Jazz, Pedagogía de las Artes, Composición y Arreglos, entre otros. El 75% de los profesores son por formación académica, foráneos y el 15% locales, sus edades oscilan entre los 28 y 52 años. JazzUV cuenta con 3 profesores de tiempo completo, 13 profesores con horas de asignatura base y 12 profesores con contratación eventual.

Una de las principales áreas de oportunidad para el Centro de Estudios de Jazz en la actualidad es que su plantilla académica cuenta en su mayoría con contrataciones eventuales lo que constituye un reto para mantener profesores de perfiles académicos adecuados para atender la oferta académica de JazzUV. En ese sentido, Caesa establece lo siguiente en su Informe de evaluación con fines de acreditación de la Licenciatura en Estudios de Jazz (2018)

*“Recomendación 5: Consolidar la planta docente, específicamente a los docentes de contrato eventual con probada calidad.”<sup>1</sup>*

En ese sentido, la consolidación laboral de la plantilla docente resulta fundamental para la vida académica de JazzUV y para el fortalecimiento de sus funciones sustantivas. Cabe mencionar que los perfiles de los profesores del Centro de Estudios de Jazz constituyen una fortaleza debido a su formación académica y a su comprobada trayectoria artística.

<b>Plantilla docente del Centro de Estudios de Jazz (JazzUV)</b>		
<b>Nombre del docente</b>	<b>Grado académico y tipo de contratación</b>	<b>Experiencias educativas que imparte</b>
1.-Mtro. Juan Rafael Alcalá Hinojosa	Licenciatura en Estudios de Jazz, Maestría en Gestión de Instituciones Educativas  Profesor de Tiempo Completo	Instrumento (Piano), Ensamble
2.-Aldemar Alfredo Valentín Pagán	Licenciatura en Estudios de Jazz, Maestría en Teoría de la Música  Profesor de Tiempo Completo	Instrumento, (Bajo Eléctrico), Ensamble, Teoría aplicada al Jazz, Tópicos del Jazz, Arreglos y composición I, Improvisación
3.-Tonatiuh Vázquez Vilchis	Licenciatura en Estudios de Jazz, Maestría en Arreglo y Composición  Profesor de Tiempo Completo	Arreglos y Composición II, Lectoescritura musical, Instrumento (Saxofón), Tópicos del Jazz (Big Band)
4.-Alejandro Bustos González	Licenciatura en Música  Profesor por Asignatura/Eventual	Instrumento (Saxofón), Entrenamiento auditivo avanzado I
5.-Arturo Caraza Orozco	Licenciatura en Estudios de Jazz, Maestría en Pedagogía de las Artes  Profesor por Asignatura/Eventual	Experiencia Receptional, Historia del Jazz, Análisis del Jazz, Instrumento (Saxofón), Tópicos del Jazz I
6.-Mauricio Franco Arriaga	Licenciatura en Música  Profesor por Asignatura/Eventual	Computación Aplicada a la Música, Instrumento (Trompeta)
7.-Jatziri Gallegos Muñoz	Licenciatura en Estudios de Jazz, Maestría en Estudios de Jazz  Profesor por Asignatura/Eventual	Instrumento (Canto), Tópicos del Jazz II, Ensamble
8.-Ramiro González García	Licenciatura en Música  Profesor por Asignatura/Eventual	Instrumento (Saxofón, Flauta), Ensamble
9.-Obed Enrique Hernández Herberth	Licenciatura en Estudios de Jazz  Profesor por Asignatura/Eventual	Instrumento complementario (Piano)
10.-Michael Timothy Mayer	Licenciatura en Estudios de Jazz, Maestría en Composición  Profesor por asignatura	Instrumento (Saxofón)
11.-Jean Olson Joseph	Licenciatura en Jazz, Maestría en Educación Profesor por asignatura	Ensamble Vocal

<sup>1</sup> Informe de Evaluación con fines de Acreditación.CAESA.2018

12.-Jesús Alonso Rodríguez Alarcón	Licenciatura en Educación Musical, Maestría en Pedagogía de las Artes Profesor por asignatura/Eventual	Instrumento (Batería), Música y Educación, Práctica Docente.
13.-Luis Rodríguez Dorantes	Licenciatura en Educación Musical, Maestría en Docencia Profesor por asignatura/Eventual	Instrumento (Piano), Instrumento Complementario (Piano), Ensamble
14.-Diego Salas Avilés	Licenciatura en Lengua y Letras Hispánicas, Maestría en Estudios del Arte Profesor por asignatura	Metodología de la Investigación, Diseño de proyectos de investigación, Desarrollo y gestión de proyectos de investigación, Apreciación del Jazz
15.-Francisco Wilka Vázquez Suárez	Licenciatura en Música, Maestría en Pedagogía de las Artes Profesor por asignatura/Eventual	Instrumento (Percusión), Instrumento Complementario (Percusión), Ensamble
16.-Jakub Dedina	Licenciatura en Música, Maestría en Jazz Profesor con complemento de carga (OSX)	Instrumento (Trombón)
17.-Edgar Dorantes Dosamantes	Licenciatura en Música, Maestría en Estudios de Jazz Profesor con complemento de carga (Facultad de Música)	Instrumento (Piano)
18.-Jonathan Díaz Zendejas	Licenciatura en Música Profesor con complemento de carga (O.U.M.P.)	Instrumento (Trompeta)
19.-Edmundo Antonio Serrano Cornelio	Licenciatura en Música Profesor con complemento de carga (O.U.M.P.)	Instrumento (Trombón)
20.-Luis Ramón Barragán	Licenciatura en Música Contratación eventual	Instrumento (Voz)
21.-Gustavo Adrián Bureau Guerola	Licenciatura en Estudios de Jazz Contratación eventual	Instrumento (Batería), Ensamble
22.-Francisco Cruz Pérez	Licenciatura en Música, Maestría en Interpretación de Jazz y Música Moderna Contratación eventual	Instrumento (Piano), Instrumento Complementario (Piano), Ensamble
23.-Galia Thalía Delgadillo Blancas	Licenciatura en Estudios de Jazz Contratación eventual	Instrumento (Voz)
24.-Gerardo Ventura Laynes	Licenciatura en Música Contratación eventual	Instrumento (Contrabajo)
25.-Jorge Alfredo Gamboa Pacheco	Licenciatura en Estudios de Jazz Contratación eventual	Instrumento (Contrabajo)
26.-Daniel Garzón Corona	Licenciatura en Estudios de Jazz Contratación eventual	Instrumento (Guitarra), Ensamble
27.-Alberto Jiménez López	Licenciatura en Música, Maestría en Estudios de Jazz Contratación eventual	Instrumento (Guitarra), Entrenamiento auditivo I, II y III, Tópicos del Jazz III



28.-Amir Isaac Moreno Vázquez	Licenciatura en Estudios de Jazz Contratación eventual	Instrumento (Batería), Instrumento complementario (Batería)
29.-Alonso Blanco Cano	Licenciatura en Música Contratación eventual	Instrumento (Piano), Instrumento Complementario (Piano)
30.-Nain Raymundo Solana Chab	Licenciatura en Estudios de Jazz Contratación eventual	Instrumento (Guitarra)
31.-José Luis Valerio Lobos	Licenciatura en Estudios de Jazz	Instrumento (Guitarra)

La consolidación laboral de la plantilla académica de JazzUV puede constituir un problema serio para esta entidad universitaria ya que resultaría complicado mantener en la plantilla a profesores con perfil académico adecuado y con una trayectoria comprobable en el ámbito del jazz con contrataciones eventuales.

### **Infraestructura**

El Centro de Estudios de Jazz, está ubicado en la calle Úrsulo Galván No. 30, Col. Centro C.P. 91000 en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Se trata de un edificio arrendado que cuenta con 24 aulas en las que se imparten clases de instrumento, clases teóricas, aula de computación, un estudio de grabación, 2 baños para hombres y 2 baños para mujer. A pesar de que se ha dado un uso creativo a los espacios, la operatividad académica cotidiana indica que las necesidades de la comunidad estudiantil y docente han superado lo que la infraestructura con la que cuenta JazzUV puede ofrecer.

Lo anterior puede considerarse un problema ya que, entre diversas situaciones se puede mencionar que se imposibilita el aumento de matrícula y al tratarse de un inmueble rentado y considerando las restricciones institucionales para realizar adecuaciones a este tipo de recintos, se limitan las posibilidades de mejorar los servicios brindados. Al respecto Caesa, órgano acreditador de la Licenciatura en Estudios de Jazz menciona:

**Observación:** Aunque no es lo idóneo, se cumple o se adaptan con el tipo y número de aulas. La matrícula ha crecido lo que ha generado una sobrepoblación. La falta de espacios también provoca que las clases se saturen o sean grupos muy grandes. Finalmente, no existen cubículos individuales de estudio.

Asimismo, el organismo acreditador emite las siguientes recomendaciones:

**Recomendación 50:** *Gestionar la mejora del edificio para el Programa Educativo. Tiempo para el cumplimiento de la recomendación: 2 años: junio 2020.*

*Sugerencia: Rentar otro edificio que se adecue a las necesidades del Programa Educativo.*

**Recomendación 51:** *Gestionar institucionalmente la construcción de un edificio propio para el Centro de Estudios de Jazz.*

*Tiempo para el cumplimiento de la recomendación: 5 años: junio 2023.*

*Sugerencia: Consultar con expertos para la construcción de un edificio que responda las necesidades académicas, de formación inicial, preparatoria y a las necesidades artísticas.<sup>2</sup>*

## **Derechos humanos y sustentabilidad**

JazzUV cuenta con un representante maestro y un representante alumno de equidad de género, los cuales son elegidos de acuerdo con lo que instruye el Reglamento para la igualdad de género de la Universidad Veracruzana y son los encargados de promover acciones en materia de equidad e igualdad de género dentro del Centro de Estudios de Jazz. Entre esas acciones se puede mencionar que durante la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” en 2021 y 2022 se realizaron conversatorios, talleres, concurso de transcripción, conferencias con perspectiva de género con la finalidad de visualizar la aportación de las mujeres en el Jazz y la presentación del *Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana*. Conscientes de que lograr la equidad de género una urgente necesidad social, para JazzUV constituye una de las acciones primordiales para la vida académica del Centro. Asimismo, el Centro de Estudios de Jazz cuenta con un académico que funge como Coordinador de sustentabilidad y estudiante como representante de sustentabilidad.

## **Estilo de vida y patrones de consumo**

El Centro de Estudios de Jazz cuenta con un Centro Centinela - extensión del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (Cendhiu)-, que ofrece a los estudiantes orientación psicopedagógica y sobre adicciones, salud mental, sexual y nutricional, pruebas

---

<sup>2</sup> Informe de Evaluación con fines de Acreditación. CAESA. 2018

rápidas de VIH y atención a estudiantes con discapacidad. Gracias a la presencia de este Centro Centinela, se han ofrecido charlas, talleres de gestión de estrés, cuidado psico emocional, métodos anticonceptivos y sobre la importancia de atención psicológica durante el periodo crítico de la pandemia por la Covid-19, en la semana de actividades de inducción y asesorías periódicas que realizan a través de la canalización de los tutores académicos.

### **Formación integral del estudiante**

En JazzUV se han realizado conferencias, talleres y clases maestras sobre temáticas transversales al programa de estudios, tales como: negocios de la música, manejo de redes sociales y gestión cultural; durante los eventos que regularmente ofrece el centro como el Seminario JazzUV y como parte de las actividades programadas en los recientes periodos escolares.

Para el seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes de la Licenciatura en Estudios de Jazz; JazzUV cuenta con un coordinador para la actividad tutorial, el cual se encarga de verificar el seguimiento que dan los tutores académicos a los estudiantes de la Licenciatura en Estudios de Jazz. Durante cada periodo escolar, se realizan 3 tutorías académicas en las que se revisa el historial académico de los estudiantes, así como sus necesidades de acuerdo con el trayecto del plan de estudios; las cuales se atienden a través del apoyo del tutor y con el acompañamiento administrativo de la coordinación general del Centro.

### **Difusión de la cultura y extensión de los servicios**

La difusión del género musical del jazz forma parte de las funciones sustantivas del Centro de Estudios de Jazz. Como parte de estas funciones, se realizan de manera anual el Seminario JazzUV, el cual durante 2020 y 2021 se llevó a cabo en modalidad virtual debido a la pandemia por la Covid-19; en estas oportunidades se contó con la presencia de artistas de reconocida trayectoria a nivel mundial en el ámbito del jazz, los cuales impartieron talleres especializados a las academias de JazzUV y clases maestras; asimismo, se presentaron conciertos.

El evento más importante que realiza el Centro de Estudios de Jazz es el Festival Internacional JazzUV, el cual cuenta con nueve ediciones en las que se han recibido a 403 artistas de talla internacional en el ámbito del Jazz, realizado alrededor de 402 actividades a las que han asistido 82,662 personas.

Asimismo, durante las actividades para la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer se ha llevado a cabo el Concurso de Mejor Transcripción: Mujeres en el Jazz desde el año 2022; en el que el objetivo ha sido visibilizar el impacto que han tenido las mujeres en el Jazz.

### **Extensión de los servicios**

Desde 2012 en el Centro de Estudios de Jazz oferta los Cursos Preparatorios de Jazz, registrados en el Departamento de Educación Continua. En este programa educativo se atienden a una matrícula promedio de 100 por periodo escolar. A pesar de que cursar este programa no es un pre requisito para ingresar a la Licenciatura en Estudios de Jazz, los Cursos Preparatorios de Jazz han sido la respuesta institucional a la elevada demanda que ha tenido la formación musical, especialmente enfocada a desarrollar la adquisición de competencias musicales en los estudiantes que tienen sus primeros acercamientos con la música y que cuentan con el interés de seguir una carrera musical en el género, pero que aún carecen de los elementos técnicos, teóricos, habilidades y actitudes necesarias para el ingreso a la formación superior que brinda la carrera profesional.

De manera anual se ha realizado el Foro de Egresados JazzUV, el cual, durante 2020 y 2021 se realizaron de manera virtual debido a las condiciones derivadas de la pandemia por la Covid-19.

### **3. Planeación**

#### **Misión y visión al 2025**

##### **Misión**

El Centro de Estudios de Jazz tiene como funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y vinculación en el campo del Jazz. Sus actividades buscan tener un impacto en la formación integral de sus estudiantes, propiciando la adquisición de competencias musicales profesionales que le permitan su inserción en el contexto laboral de su entorno local, a través de ofrecer experiencias educativas y de vida que fomenten el desarrollo de sus capacidades, talentos y actitudes profesionales; priorizando en sus acciones los Derechos Humanos, Sustentabilidad y la Interculturalidad.

##### **Visión**

Para el año 2025 el Centro de Estudios de Jazz consolidara sus funciones como una entidad académica comprometida con la excelencia docente en el ámbito del jazz, la calidad musical en las producciones de los miembros de su comunidad, la investigación, difusión y sustentabilidad del patrimonio cultural, que cuente con una oferta educativa de técnico, licenciatura, y posgrado, haciendo uso de los recursos digitales de la educación virtual; reconocida por la calidad de sus planes de estudios y eficiencia en los procesos de gestión del conocimiento.

## **4. Objetivos, metas y acciones**

### **Eje I Derechos humanos**

El respeto y la protección de los derechos humanos en el CEJ, es una prioridad para su vida académica, ya que el contexto de la sociedad actual requiere que las instituciones de educación superior incidan en la formación integral de sus estudiantes para una cultura de paz, de sociedades inclusivas y diversas. Por tal motivo el Centro de Estudios de Jazz propone dentro del Eje 1 Derechos Humanos las siguientes acciones.

#### **Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual**

##### **Objetivo**

1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género dentro de toda la comunidad del CEJ, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y libres de violencia para todas las personas que laboran, estudian o transitan dentro de las instalaciones del CEJ.

##### **Meta específica**

1.1.1.1 A partir del 2022, promover por lo menos 4 cursos y/o talleres de formación y concientización, valores que fomenten la igualdad y equidad entre los miembros de la comunidad del CEJ.

##### **Acciones**

1.1.1.1.1 Creación a principio de cada ciclo, con el apoyo de la coordinación de la unidad de género, talleres, pláticas, y material visual (infografías) que fomenten valores de igualdad y equidad, dirigido a todos los miembros de la comunidad del CEJ.

1.1.1.1.2 Evaluación y detección casos y comportamientos regulares dentro de la comunidad del CEJ que atenten contra el clima libre de violencia, igualdad y equidad, para desarrollar acciones y mecanismos que eviten normalizar dichas acciones.

##### **Meta específica**

1.1.1.2 Atender a partir del 2022, el 100% de las denuncias presentadas por violencia, acoso u hostigamiento, para garantizar una educación libre de violencia entre los miembros de la comunidad del CEJ.

## **Acciones**

1.1.1.2.1 Promoción entre los miembros de la comunidad del CEJ la plataforma digital para la presentación y seguimientos de quejas por violencia, acoso y hostigamiento.

1.1.1.2.2 Difusión mediante infografías, talleres o pláticas el protocolo de atención a la violencia de género.

1.1.1.2.3 Creación de campañas permanentes para promover las buenas prácticas que prevengan el clima de violencia y discriminación entre los miembros de la comunidad del CEJ.

## **Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia**

### **Objetivo**

1.4.1 Contribuir en la promoción de una cultura para la paz y la no violencia dentro de la comunidad del CEJ.

### **Meta específica**

1.4.1.1 A partir del 2022 promover anualmente mediante la realización de al menos dos cursos o talleres sobre temas de Derechos Humanos sobre temas de derechos humanos e integridad académica para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

### **Acciones**

1.4.1.1.1 Realización de cursos y talleres que aborden la cultura de paz y la no violencia dentro de la comunidad del CEJ.

## **Tema 1.5 Arte y creatividad**

### **Objetivos**

1.5.1 Involucrar a la comunidad estudiantil del CEJ, a participar en eventos, cursos, talleres, presentaciones, exposiciones de otras manifestaciones artísticas impartidas en la Universidad Veracruzana.

### **Meta específica**

1.5.1.1 A partir del 2022 vincular por lo menos tres proyectos de diferentes manifestaciones artísticas como Fotografía, Teatro, Cine, Danza, con proyectos realizados por alumnos y profesores del CEJ.

### **Acciones**

1.5.1.1.1 Creación cursos, talleres y seminarios ofertados a estudiantes de artes en general y generando proyectos que involucren varias disciplinas artísticas.

1.5.1.1.2 Realización presentaciones Inter facultades, donde se den a conocer los proyectos previamente trabajados en los talleres, cursos y seminarios.

1.5.1.1.3 Generación una cartera de agrupaciones y proyectos de carácter multidisciplinar para dotar a los alumnos del CEJ de experiencias profesionales en escenarios, galerías, teatros, salas de concierto, festivales etc.

## **Tema 1.6 Salud y deporte**

### **Objetivos**

1.6.1 Desarrollar dinámicas estratégicas con el Centro Centinela Cendhiu para fomentar la participación de la comunidad el CEJ en las actividades afines a las temáticas de Salud.

### **Meta específica**

1.6.1.1 Generar al 2024 una agenda de trabajo semestral en comunión con el Centro Centinela para la realización de talleres, cursos y ponencias dirigidas a estudiantes y docentes del CEJ.

### **Acciones**

1.6.1.1.1 Realización de talleres, cursos y ponencias con temas relevantes para la comunidad del CEJ con respecto a temas afines a la Salud en sus distintas esferas.

1.6.1.1.2 Vinculación del CEJ con el área de AFEL para promocionar la oferta de EE de actividades deportivas entre los estudiantes y tutores académicos.

1.6.1.1.3 Realización de promociones gráficas y digitales de la EE del AFEL con temática deportiva para incentivar a la comunidad a participar en ellas.



## **Tema 1.7 Participación**

### **Objetivo**

1.7.1 Promover una cultura democrática en el CEJ a través de la participación efectiva de los estudiantes en los órganos consultivos, poniendo en el centro de las decisiones de la entidad académica a los derechos humanos y la sustentabilidad.

### **Meta específica**

1.7.1.1 Lograr al 2025, que el CEJ tenga cubiertos al 100% los puestos de participación estudiantil, en especial los que refieren a representante de equidad de género y sustentabilidad.

### **Acciones**

1.7.1.1.1 Promoción de la participación estudiantil a través de campañas realizadas con la colaboración del departamento de Difusión e Imagen del CEJ

1.7.1.1.2 Difusión de la normativa universitaria vigente que refiere a la participación y/o organización estudiantil.

## **Tema 1.8 Internacionalización solidaria**

### **Objetivo**

1.8.1 Promover la integración de dimensión internacional y multicultural en los contenidos y formas de impartición de los programas educativos de técnico y licenciatura.

### **Meta específica**

1.8.1.1 Lograr al 2024 que por lo menos 3 estudiantes del CEJ realicen movilidad internacional.

### **Acciones**

1.8.1.1.1 Realización de la gestión y el fortalecimiento de alianzas académicas con universidades de otros países con programas afines al CEJ, para la creación de redes internacionales de intercambio académico, acreditaciones y certificaciones.

1.8.1.1.2 Promoción del intercambio de estudiantes con otras universidades internacionales mediante convenios.

1.8.1.1.3 Promoción de la información y el acceso a la aplicación de becas de movilidad por parte de la Universidad Veracruzana entre la comunidad de estudiantes del CEJ.

### **Meta específica**

1.8.1.2 Al 2024, ofrecer tres cursos de inglés enfocados a los tecnicismos del jazz para elevar el nivel del idioma inglés dentro de la comunidad de estudiantes del CEJ.

### **Acciones**

1.8.1.2.1 Difusión del uso de la terminología del jazz en su idioma original entre estudiantes y profesores del CEJ.

1.8.1.2.2 Promoción del uso de textos en inglés.

1.8.1.2.3 Colaboración con universidades extranjeras para gestionar residencias académicas e intercambio cultural entre la comunidad del CEJ.

**Matriz de objetivos, metas y acciones**

Programa de Trabajo 2021 - 2025											Plader, Pladea, Plade										
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones											
						2022	2023	2024	2025												
1 derechos humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1.2.1 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+	1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género dentro de toda la comunidad del CEJ, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y libres de violencia para todas las personas que laboran, estudian o transitan dentro de las instalaciones del CEJ.	1.1.1.1 A partir del 2022, promover por lo menos 4 cursos y/o talleres de formación y concientización, valores que fomenten la igualdad y equidad entre los miembros de la comunidad del CEJ.	4	4	4	4	1.1.1.1.1 Creación a principio de cada ciclo, con el apoyo de la coordinación de la unidad de género, talleres, pláticas, y material visual (infografías) que fomenten valores de igualdad y equidad, dirigido a todos los miembros de la comunidad del CEJ.											
			1.1.1.2.4 Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para							1.1.1.1.2 Evaluación y detección casos y comportamientos regulares dentro de la comunidad del CEJ que atenden contra el clima libre											

			prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.							de violencia, igualdad y equidad, para desarrollar acciones y mecanismos que eviten normalizar dichas acciones.
			1.1.1.2.4 Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las		1.1.1.2 Atender a partir del 2022, el 100% de las denuncias presentadas por violencia, acoso u hostigamiento, para garantizar una educación libre de violencia entre los miembros de la comunidad del CEJ.	100%	100%	100%	100%	1.1.1.2.1 Promoción entre los miembros de la comunidad del CEJ la plataforma digital para la presentación y seguimientos de quejas por violencia, acoso y hostigamiento.  1.1.1.2.2 Difusión mediante infografías, talleres o pláticas el protocolo de atención a la violencia de género.

			diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.							1.1.1.2.3 Creación de campañas permanentes para promover las buenas prácticas que prevengan el clima de violencia y discriminación entre los miembros de la comunidad del CEJ.
1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la	1.4.1.2.2 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	1.4.1 Contribuir en la promoción de una cultura para la paz y la no violencia dentro de la comunidad del CEJ.	1.4.1.1 A partir del 2022 promover anualmente mediante la realización de al menos dos cursos o talleres sobre temas de Derechos Humanos sobre temas de derechos humanos e integridad académica para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	2	2	2	2	1.4.1.1.1 Realización de cursos y talleres que aborden la cultura de paz y la no violencia dentro de la comunidad del CEJ.	

		docencia e investigación.											
1.5 Arte y creatividad	1.5.1.3	Descentralizar al 2025 cuando menos dos programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.	1.5.1.3.1	Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.	1.5.1	Involucrar a la comunidad estudiantil del CEJ, a participar en eventos, cursos, talleres, presentaciones, exposiciones de otras manifestaciones artísticas impartidas en la Universidad Veracruzana.	1.5.1.1	A partir del 2022 vincular por lo menos tres proyectos de diferentes manifestaciones artísticas como Fotografía, Teatro, Cine, Danza, con proyectos realizados por alumnos y profesores del CEJ.	3	3	3	3	1.5.1.1.1 Creación cursos, talleres y seminarios ofertados a estudiantes de artes en general y generando proyectos que involucren varias disciplinas artísticas.
													1.5.1.1.2 Realización presentaciones Inter facultades, donde se den a conocer los proyectos previamente trabajados en los talleres, cursos y seminarios.
													1.5.1.1.3 Generación una cartera de agrupaciones y proyectos de carácter multidisciplinar para dotar a los alumnos del CEJ de experiencias profesionales en escenarios, galerías, teatros, salas de

										concierto, festivales etc.
1.6 Salud y deporte	1.6.1.7 Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.	1.6.1.7.1 Desarrollo de un programa permanente de comunicación en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios	1.6.1 Desarrollar dinámicas estratégicas con el Centro Centinela CEnDHIU para fomentar la participación de la comunidad el CEJ en las actividades afines a las temáticas de Salud.	1.6.1.1 Generar al 2024 una agenda de trabajo semestral en comunión con el Centro Centinela para la realización de talleres, cursos y ponencias dirigidas a estudiantes y docentes del CEJ.	-	-	1	-	1.6.1.1.1 Realización de talleres, cursos y ponencias con temas relevantes para la comunidad del CEJ con respecto a temas afines a la Salud en sus distintas esferas.	
									1.6.1.1.2 Vinculación del CEJ con el área de AFEL para promocionar la oferta de EE de actividades deportivas entre los estudiantes y tutores académicos.	
									1.6.1.1.3 Realización de promociones gráficas y digitales de la EE del AFEL con temática deportiva para incentivar a la comunidad a participar en ellas.	

1.7 Participación	1.7.1.1 Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	1.7.1.1.3 Promoción de la democratización y participación efectiva en los órganos de gobierno universitario a través de la reestructuración del Consejo Universitario General, poniendo en el centro de sus decisiones al interés de la Universidad, los derechos humanos y el interés superior de los estudiantes.	1.7.1 Promover una cultura democrática en el CEJ a través de la participación efectiva de los sus estudiantes en los órganos consultivos, poniendo en el centro de las decisiones de la entidad académica a los derechos humanos y la sustentabilidad.	1.7.1.1 Lograr al 2025 que el CEJ tenga cubiertos al 100% los puestos de participación estudiantil, en especial los que refieren a representante de equidad de género y sustentabilidad.	40%	60%	80%	100%	1.7.1.1.1 Promoción de la participación estudiantil a través de campañas realizadas con la colaboración del departamento de Difusión e Imagen del CEJ
		1.7.1.1.6 Conmemoración del 80 aniversario de la Universidad Veracruzana.							1.7.1.1.2 Difusión de la normativa universitaria vigente que refiere a la participación y/o organización estudiantil.



1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.	1.8.1.2.2 Inclusión en las experiencias educativas de contenidos en idiomas originarios o extranjeros para el desarrollo de competencias interculturales e internacionales.	1.8.1 Promover la integración de dimensión internacional y multicultural en los contenidos y formas de impartición de los programas educativos de técnico y licenciatura.	1.8.1.1 Lograr al 2024 que por lo menos 3 estudiantes del CEJ realicen movilidad internacional.	1	1	1	---	1.8.1.1.1 Realización de la gestión y el fortalecimiento de alianzas académicas con universidades de otros países con programas afines al CEJ, para la creación de redes internacionales de intercambio académico, acreditaciones y certificaciones.
	1.8.1.3 Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.	1.8.1.3.2 Gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.							1.8.1.1.2 Promoción del intercambio de estudiantes con otras universidades internacionales mediante convenios.

					1.8.1.2 Al 2024, ofrecer tres cursos de inglés enfocados a los tecnicismos del jazz para elevar el nivel del idioma inglés dentro de la comunidad de estudiantes del CEJ.	---	---	3	---	1.8.1.2.1 Difusión del uso de la terminología del jazz en su idioma original entre estudiantes y profesores del CEJ.
										1.8.1.2.2 Promoción del uso de textos en inglés
										1.8.1.2.3 Colaboración con universidades extranjeras para gestionar residencias académicas e intercambio cultural entre la comunidad del CEJ

## **Eje 2 Sustentabilidad**

Es innegable que el consumo irresponsable afecta al medio ambiente y tiene un impacto en el cambio climático. Por ello, la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) la sustentabilidad ambiental. En ese sentido, el Programa de Trabajo Rectoral, plantea la sustentabilidad como un eje a ser tomado en cuenta por las entidades académicas.

El Centro de Estudios de Jazz, se une a este esfuerzo institucional, necesario no solo en contexto local, sino global para propiciar la reflexión e integrar en sus acciones formativas, temas de sustentabilidad que posibiliten la adquisición de competencias en los estudiantes que generen mejoras en las condiciones de vida; en atención a problemáticas socioambientales y la crisis climática.

### **Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social**

#### **Objetivo**

2.2.1 Difundir las acciones que realiza la Universidad Veracruzana en torno a la crisis climática y resiliencia social.

#### **Meta específica**

2.2.1.1 A partir del 2023 realizar dos campañas anuales de difusión sobre las acciones que realiza la Universidad Veracruzana en torno a la crisis climática y resiliencia social.

#### **Acciones**

2.2.1.1.1 Cálculo de la huella hídrica y ecológica del CEJ.

2.2.1.1.2 Realización de acciones que mejoren el consumo energético en las actividades diarias del CEJ.

## **Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo**

### **Objetivo**

2.4.1 Promover entre la comunidad del CEJ hábitos saludables para mejorar su estilo de vida.

### **Meta específica**

2.4.1.1 Contribuir al 2025 a la mejora de patrones de consumo saludables entre los estudiantes del CEJ a través de la impartición de dos charlas anuales por parte del Cendihui.

### **Acciones**

2.4.1.1.1 Implementación de campañas de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.

## **Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus**

### **Objetivo**

2.5.1 Promover la sustentabilidad a fin de llevar a cabo un manejo sustentable de agua, energía y espacios dentro del CEJ.

### **Meta específica**

2.5.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la comunidad del CEJ tenga conocimientos básicos acerca del manejo responsable del uso del agua y la energía.

### **Acciones**

2.5.1.1.1 Promoción del uso de bicicletas dentro del CEJ.

2.5.1.1.2 Realización de por lo menos un curso al periodo escolar de capacitación a la comunidad sobre el manejo responsable de la energía y el agua.

**Matriz de objetivos, metas y acciones**

Programa de Trabajo 2021 - 2025				Plader, Pladea, Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2 Sustentabilidad	2.2 Crisis climática y resiliencia social.	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.	2.2.1 Difundir las acciones que realiza la Universidad Veracruzana en torno a la crisis climática y resiliencia social.	2.2.1.1 A partir del 2023 realizar dos campañas anuales de difusión sobre las acciones que realiza la Universidad Veracruzana en torno a la crisis climática y la resiliencia social.	---	2	2	2	2.2.1.1.1 Cálculo de la huella hídrica y ecológica del CEJ.
			2.2.1.1.6 Realización de acciones que mejoren el consumo energético en las actividades diarias de la Universidad, a través de la implementación y el uso de tecnologías limpias y eficientes							2.2.1.1.1 Realización de acciones que mejoren el consumo energético en las actividades diarias del CEJ.
	2.4 Estilo de vida y patrones	2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de	2.4.1.3.2 Diseño e implementación de contenidos para los programas	2.4.1 Promover entre la comunidad del CEJ hábitos	2.4.1.1 A partir del 2023, contribuir a la mejora de patrones de consumo	---	2	2	2	2.4.1.1.1 Implementación de campañas de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y

	de consumo	licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.	educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludable y realización de actividades físicas.	saludables para mejorar su estilo de vida.	saludables entre los estudiantes del CEJ a través de la impartición de dos charlas anuales por parte del CEnDHIU					realización de actividades físicas.
	Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	2.5.1 Promover la sustentabilidad a fin de llevar a cabo un manejo sustentable de agua, energía y espacios dentro del CEJ.	2.5.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la comunidad del CEJ tenga conocimientos básicos acerca del manejo responsable del uso del agua y la energía.	40%	60%	80%	100%	2.5.1.1.1 Promoción del uso de bicicletas dentro del CEJ. 2.3.1.1.2 Promoción del plan maestro de Sustentabilidad 2030
										2.5.1.1.2 Realización de por lo menos un curso al periodo escolar de capacitación a la comunidad sobre el manejo responsable de la energía y el agua.

## **Eje 3 Docencia e innovación académica**

Como parte de la formación integral del estudiante, la aplicación de metodologías de enseñanzas activas e innovadoras, es fundamental para generar las acciones que propicien aprendizajes profundos, significativos y durables.

Centrado en la enseñanza del jazz, esto se traduce en el diseño de recursos digitales y experiencias educativas en línea que abonen a la formación integral de estudiante y en un trabajo colegiado que identifique las posibilidades de inclusión para implementarse en el programa de estudios.

Derivado del contexto de la pandemia por la Covid-19, se dio una innovación necesaria en la enseñanza de experiencias educativas prácticas en el ámbito de las artes dentro de un entorno universitario. En ese sentido, se reunieron los recursos necesarios para poder implementar dichas experiencias educativas. Por tal motivo en el CEJ, se extenderá la idea de aplicar estas estrategias de manera creativa e innovadora.

### **Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad**

#### **Objetivo**

3.1.1 Desarrollar dentro de la propuesta del rediseño de la licenciatura en Estudios de jazz, un plan de estudios pertinente a la realidad laboral y profesional de la disciplina.

#### **Meta específica**

3.1.1.1 Concluir al 2023 el rediseño del plan de estudios de la licenciatura en Estudios de Jazz identificando las áreas de oportunidad referentes a la inclusión a través de un trabajo conjunto entre la comisión designada y el resto de los profesores.

## **Acciones**

3.1.1.1.1 Creación de experiencias educativas que puedan aportar más enseñanzas de calidad con respecto a la competencia general disciplinar de la licenciatura.

3.1.1.1.2 Creación de EE compatibles con el modo virtual para poder acercar a la disciplina y metodología a estudiantes de otras universidades

## **Tema 3.2 Educación en línea**

### **Objetivo**

3.2.1 Generar una serie de recursos digitales educacionales para integrar el programa de Licenciatura en estudios de Jazz en la plataforma RUA.

### **Meta específica**

3.2.1.1 Diseñar a partir del 2023 por lo menos un recurso digital al año que sea aplicable para la plataforma RUA.

### **Acciones**

3.2.1.1.1 Realización de talleres y cursos que inviten al cuerpo docente a realizar productos educativos de acceso digital para diferentes plataformas.

3.2.1.1.2 Programación una semana de exposición/concurso sobre recursos educativos digitales generados por los docentes del CEJ.

## **Tema 3.3 Formación integral del estudiante**

### **Objetivo**

3.3.1 Lograr que los egresados del CEJ cuenten con más herramientas para desenvolverse en el campo laboral, fortaleciendo competencias en ejecución, arreglo y composición, gestión



de proyectos artísticos y otros temas disciplinares como negocios de la música y manejo de redes sociales.

### **Meta específica**

3.3.1.1 A partir del 2023 contar con la visita, ya sea de manera presencial o virtual de al menos dos académicos/artistas invitados al año para fortalecer las competencias disciplinares de la comunidad del CEJ.

### **Acciones**

3.3.1.1.1 Promoción de participación de maestros y alumnos en cursos, talleres, seminarios en el país y en el extranjero.

3.3.1.1.2 Generación de intercambios académicos y estudiantiles con las principales universidades que marcan la pauta en la enseñanza del jazz, tanto nacionales como extranjeras y lograr estancias de Artistas, Compositores y arreglistas, así como promotores, gestores de la escena del jazz.

## **Tema 3.5 Modelo educativo**

### **Objetivo**

3.5.1 Contribuir de manera sustancial en la aplicación de los preceptos del modelo educativo dentro del rediseño del nuevo plan de estudios de la licenciatura en estudios de jazz.

### **Meta específica**

3.5.1.1 Lograr al 2023 que la comisión encargada del rediseño del PE de la licenciatura en estudios de jazz conozca a profundidad los fundamentos del Modelo Educativo Institucional de la universidad.

### **Acciones**

3.5.1.1.1 Implementación en el rediseño del plan de estudios la licenciatura del CEJ de los lineamientos correspondientes al Modelo Educativo Institucional

3.5.1.1.2 Diseño programas de Experiencias Educativas que favorezcan la pertinencia y calidad del Modelo Educativo Institucional.

## **Tema 3.6 Personal académico**

### **Objetivo**

3.6.1 Solicitar ante las instancias institucionales correspondientes, un aumento en la formalización de la plantilla docente del Centro de Estudios de Jazz.

### **Meta específica**

3.6.1.1 Diseñar al 2023 un perfil académico que propicie la participación de los mejores candidatos tanto al interior como al exterior del Centro de Estudios de Jazz en las convocatorias a profesores de Tiempo Completo.

### **Acciones**

3.6.1.1.1 Promoción a partir del 2022, que el 100% de académicos de Tiempo Completo del Centro de Estudios de Jazz permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.

3.6.1.1.2 Difusión anual a partir del 2022 de la convocatoria PRODEP a la comunidad docente del Centro de Estudios de Jazz.

3.6.1.1.3 Promoción de asesoramiento a la comunidad docente del Centro de Estudios de Jazz, sobre el proceso de la convocatoria PRODEP.

### **Meta específica**

3.6.1.2 Promover a partir del 2022 la actualización disciplinar de los docentes del Centro de Estudios de Jazz con la oferta de un curso de actualización al año.

### **Acciones**

3.6.1.2.1 Realización a partir del 2022 al menos un curso intersemestral al año para actualización docente dirigido a profesores del Centro de Estudios de Jazz.

3.6.1.2.2 Realización de encuesta dirigida a docentes del Centro de Estudios de Jazz para determinar los cursos de actualización disciplinar prioritarios.

**Matriz de objetivos, metas y acciones**

Programa de Trabajo 2021 - 2025				Plader, Pladea, Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3 Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3.1.1.1.1 Adopción de las medidas contempladas en la Ley General de Educación Superior para acceder a los recursos financieros extraordinarios que coadyuven al incremento de la matrícula.	3.1.1 Desarrollar dentro de la propuesta del rediseño de la licenciatura en Estudios de jazz, un plan de estudios pertinente a la realidad laboral y profesional de la disciplina.	3.1.1.1 Concluir al 2023 el rediseño del plan de estudios de la licenciatura en Estudios de Jazz identificando las áreas de oportunidad referentes a la inclusión a través de un trabajo conjunto entre la comisión designada y el resto de los profesores.	3%	6%	9%	12%	3.1.1.1.1 Creación de experiencias educativas que puedan aportar más enseñanzas de calidad con respecto a la competencia general disciplinar de la licenciatura.
			3.1.1.1.2 Avance progresivo, en la medida de las posibilidades institucionales y de los apoyos federales y estatales específicos, en la garantía de la gratuidad de la educación superior							3.1.1.1.2 Creación de EE compatibles con el modo virtual para poder acercar a la disciplina y metodología a estudiantes de otras universidades

	3.2 Educación en línea	3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	3.2.1.1.2 Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado.	3.2.1 Generar una serie de recursos digitales educativos para integrar el programa de Licenciatura en estudios de Jazz en la plataforma RUA.	3.2.1.1 Diseñar a partir del 2023 por lo menos un recurso digital al año que sea aplicable para la plataforma RUA.	---	1	1	1	3.2.1.1.1 Realización de talleres y cursos que inviten al cuerpo docente a realizar productos educativos de acceso digital para diferentes plataformas.
		3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	3.2.1.2.2 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.							3.2.1.1.2 Programación una semana de exposición/concurso sobre recursos educativos digitales generadas por los docentes del CEJ.
	3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura.	3.3.1 Lograr que los egresados del CEJ cuenten con más herramientas para desenvolverse en el campo laboral, fortaleciendo competencias en ejecución,	3.3.1.1 A partir del 2023 contar con la visita, ya sea de manera presencial o virtual de al menos dos académicos/artistas invitados al año para fortalecer las competencias	---	2	2	2	3.3.1.1.1 Promoción de participación de maestros y alumnos en cursos, talleres, seminarios en el país y en el extranjero.

			3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre- profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.	arreglo y composición, gestión de proyectos artísticos y otros temas disciplinares como negocios de la música y manejo de redes sociales.	disciplinares de la comunidad del CEJ.					3.3.1.1.2 Generación de intercambios académicos y estudiantiles con las principales universidades que marcan la pauta en la enseñanza del jazz, tanto nacionales como extranjeras y lograr estancias de Artistas, Compositores y arreglistas, así como promotores, gestores de la escena del jazz.
3.5 Modelo educativo	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	3.5.1.1.3 Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.	3.5.1 Contribuir de manera sustancial en la aplicación de los preceptos del modelo educativo dentro del rediseño del nuevo plan de estudios de la licenciatura en estudios de jazz.	3.5.1.1 Lograr al 2023 que la comisión encargada del rediseño del PE de la licenciatura en estudios de jazz conozca a profundidad los fundamentos del Modelo Educativo Institucional de la universidad.	---	100%	---	---	---	3.5.1.1.1 Implementación en el rediseño del plan de estudios la licenciatura del CEJ de los lineamientos correspondientes al Modelo Educativo Institucional 3.5.1.1.2 Diseño programas de Experiencias Educativas que favorezcan la pertinencia y calidad del

										Modelo Educativo Institucional.
	3.6 Personal académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afin al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	3.6.1.1.2 Optimización y mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional.	3.6.1 Solicitar ante las instancias institucionales correspondientes , un aumento en la formalización de la plantilla docente del Centro de Estudios de Jazz.	3.6.1.1 Diseñar al 2023 un perfil académico que propicie la participación de los mejores candidatos tanto al interior como al exterior del Centro de Estudios de Jazz en las convocatorias a profesores de Tiempo Completo.	40%	100%	---	---	3.6.1.1.1 Promoción a partir del 2022, que el 100% de académicos de Tiempo Completo del Centro de Estudios de Jazz permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.
		3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial	3.6.1.2.1 Elaboración de las reformas y modificaciones a la normativa e instrumentos administrativos universitarios que se requieran para la evaluación de académicos, que regule los mecanismos de nuevo ingreso y del desempeño académico, docente y tutorial.							3.6.1.1.2 Difusión anual a partir del 2022 de la convocatoria Prodep a la comunidad docente del Centro de Estudios de Jazz.

		se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.	3.6.1.2.2 Incremento en 35% de los profesores de tiempo completo con el reconocimiento del SNI/SNC							3.6.1.1.3 Promoción de asesoramiento a la comunidad docente del Centro de Estudios de Jazz, sobre el proceso de la convocatoria PRODEP.
				3.6.1.2 Promover a partir del 2022 la actualización disciplinar de los docentes del Centro de Estudios de Jazz con la oferta de un curso de actualización al año.	40%	60%	80%	100%		3.6.1.2.1 Realizar a partir del 2022 al menos un curso intersemestral al año para actualización disciplinar dirigido a docentes del Centro de Estudios de Jazz.
										3.6.1.2.2 Realización de encuesta dirigida a docentes del Centro de Estudios de Jazz para determinar los cursos de actualización disciplinar prioritarios.

## **Eje. 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios**

Desde su creación, el CEJ ha cumplido con una importante función social en la difusión del género del Jazz, lo cual, además de contribuir a la formación integral de los estudiantes de la Universidad Veracruzana, ha propiciado un entorno de enseñanza-aprendizaje de esta música que ha posicionado al CEJ y a la Universidad Veracruzana como líderes nacionales en la enseñanza y difusión del Jazz. En ese sentido, el CEJ se suma a la amplia trayectoria que tiene la Universidad Veracruzana como agente difusor de la cultura y de excelencia en la formación académica de sus estudiantes.

### **Tema 5.1 Difusión de la cultura**

#### **Objetivo**

5.1.1 Fortalecer los vínculos del CEJ con entidades gubernamentales y/o privadas con la finalidad de colaborar en programas o actividades afines a la promoción cultural y para visibilizar la actividad de la comunidad del CEJ.

#### **Meta específica**

5.1.1.1 Realizar a partir del 2022 de manera anual por lo menos un evento académico artístico que difunda el género del jazz y que tenga impacto en los distintos sectores sociales.

#### **Acciones**

5.1.1.1.1 Realización de una agenda con la finalidad de concertar diálogos entre el CEJ e instituciones de distinto índole y trabajar en la creación de un plan de colaboración.

5.1.1.1.2 Gestión estratégica con agentes culturales relevantes en el ámbito del jazz.

#### **Meta específica**

5.1.1.2 Realizar a partir del 2022 por lo menos cinco conciertos de jazz para fortalecer la vinculación con el resto de las entidades universitarias.



## **Acciones**

5.1.1.2.1 Identificación de las entidades universitarias con la que el CEJ pueda realizar actividades vinculadas a la gestión y extensión.

5.1.1.2.2 Elaboración de un plan que permita la realización de actividades artísticas por parte de la comunidad del CEJ para la totalidad de la comunidad universitaria en sus diferentes entidades académicas.

5.1.1.2.3 Selección de profesores y/o estudiantes para participar en los conciertos de difusión del jazz en otras entidades universitarias a través de algunas experiencias educativas de la licenciatura.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021 - 2025				Plader, Pladea, Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	Sin acción específica.	5.1.1 Fortalecer los vínculos del CEJ con entidades gubernamentales y/o privadas con la finalidad de colaborar en programas o actividades afines a la promoción cultural y para visibilizar la actividad de la comunidad del CEJ.	5.1.1.1 Realizar a partir del 2022 de manera anual por lo menos un evento académico artístico que difunda el género del jazz y que tenga impacto en los distintos sectores sociales.	1	1	1	1	5.1.1.1.1 Realización de una agenda con la finalidad de concertar diálogos entre el CEJ e instituciones de distinto índole y trabajar en la creación de un plan de colaboración.
					5.1.1.2 Realizar a partir del 2022 por lo menos cinco conciertos de jazz para fortalecer la vinculación con el resto de las entidades universitarias.	5	5	5	5	5.1.1.1.2 Gestión estratégica con agentes culturales relevantes en el ámbito del jazz.
									5.1.1.2.1 Identificación de las entidades universitarias con la que el CEJ pueda realizar actividades vinculadas a la gestión y extensión.	
										5.1.1.2.2 Elaboración de un plan que permita la realización de actividades artísticas por parte de la comunidad del CEJ para la totalidad de la comunidad universitaria en sus diferentes entidades académicas.
										5.1.1.2.3 Selección de profesores y/o estudiantes para participar en los conciertos de difusión del jazz en otras entidades universitarias a través de algunas experiencias educativas de la licenciatura.

## 5. Seguimiento y evaluación

El Pladea del CEJ, está basado en el Plan de Trabajo Rectoral 2021-2025. *Por una Transformación Integral* del Dr. Martin Gerardo Aguilar Sánchez y articulado con el Plan de Desarrollo de la Dirección General del Área Académica de Artes.

Se contempla que el desarrollo operativo de los periodos escolares y el acompañamiento institucional de la Dirección General del Área Académica de Artes; serán una importante directriz para su seguimiento y evaluación. Por otro lado, la visualización comparativa de la información incluida en la matriz de indicadores es una herramienta efectiva para la constante revisión de los objetivos, metas y acciones planteadas; lo que propiciará el cumplimiento de estas.

Por último, al ser realizado por una comisión designada de manera colegiada, este documento refleja las intenciones institucionales del CEJ y su cumplimiento será el resultado del trabajo de su comunidad; lo cual, a su vez constituye una evaluación permanente del alcance de las metas hacia el 2025.



## **Glosario**

**AFEL:** Área de Formación de Elección Libre

**Caesa:** Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes

**Cendhiu:** Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios

**Daduv:** Dirección de Actividades Deportivas

**Dgaaa:** Dirección General del Área Académica de Artes

**EE:** Experiencia educativa

**JazzUV/CEJ:** Centro de Estudios de Jazz

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**PE:** Programa educativo

**Prodep:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente

**PTC:** Profesor de tiempo completo

**SNI:** Sistema Nacional de Investigadores

## 6. Referencias

Universidad Veracruzana (2017). Plan General de Desarrollo 2030.

Recuperado en: <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

Universidad Veracruzana (2022). Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*.

Recuperado en: <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>

Universidad Veracruzana (2022). Plan de Desarrollo de la Dependencia 2021-2025. Dirección del Área Académica de Artes.

Recuperado en: <https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf>

CAESA (2018). Informe de evaluación con fines de acreditación Licenciatura en Estudios de Jazz.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

**[www.uv.mx](http://www.uv.mx)**